



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SECTOR	ENTIDAD	CARGO	ROL	SESIONES EN LA QUE PARTICIPARON								
				23/05/2022	31/05/2022	06/06/2022	07/06/2022	10/06/2022	13/06/2022	14/06/2022	22/06/2022	29/06/2022
GOBIERNO	ALCALDIA DISTRITAL	Delegado	P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SDG	Delegado	I/P	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	IDPAC	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	GOLES EN PAZ 2.0	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Cultura Recreación y Deporte	SDCRD	Delegado	I	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	IDRD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GENERO	Secretaria de la Mujer	Delegado	IP	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AMBIENTE	IDIGER	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
POLICÍA	MEBOG	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SEGURIDAD	UAECOB	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SDSCJ	Delegado	S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MINISTERIO PÚBLICO	Defensoria del Pueblo	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Personeria de Bogotá	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SALUD	SDS	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
MOVILIDAD	Transmilenio	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Delegado	IP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRIVADO	Ind. Santa Fe	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Millonarios F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Tigres F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Bogotá F.C.	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	La Equidad	Delegado	I	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 11/11

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 05/05

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Normas de creación Si: X No:

Reglamento interno: Si: X No:

Actas con anexo: Si: X No:

Informe de Gestión: Si: X No:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDAN DICHAS FUNCIONES	SE ABORDÓ
1. Adoptar, aplicar los planes tipo y de emergencias y contingencias para los escenarios deportivos destinados a la práctica de fútbol y tomar medidas con el fin de garantizar el normal desarrollo del evento deportivo. Dichos planes serán evaluados y ajustados semestralmente conforme a las directrices de la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
2. Garantizar el apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG en las acciones de prevención y seguridad necesarias para fortalecer la convivencia y la seguridad en el fútbol.	TODAS	SI
3. Construir una base de datos y reportar mensualmente a la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional el listado de los aficionados que sean identificados por alterar la seguridad, comodidad y convivencia en los escenarios.	NINGUNA	NO
4. Adoptar los protocolos que se deben cumplir para que los organizadores de este espectáculo y las autoridades competentes tomen medidas sobre restricción de acceso y exclusión, temporales o definitivas, de aficionados y formular recomendaciones a la Comisión Nacional sobre esta materia.	TODAS	SI
5. Promocionar acciones y campañas que conduzcan a prevenir, fomentar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la convivencia y la tolerancia, así como la eliminación de cualquier conducta violenta que interfiera con el desarrollo pacífico de este deporte.	TODAS	SI
6. Fijar variables para calificar el riesgo de los encuentros futbolísticos con base en planes tipo propuestos e impulsados por la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol.	TODAS	SI
7. Proponer medidas educativas que conduzcan a la erradicación del consumo de sustancias alcohólicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas en los escenarios donde se llevan a cabo partidos de fútbol.	TODAS	NO
8. Contribuir en el diagnóstico de las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones.		NO
9. Apoyar a los medios de comunicación de acuerdo con los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Seguridad y Convivencia en el fútbol para que antes, durante y después de los eventos futbolísticos expresen y divulguen su información veraz, pacífica y pedagógica.	TODAS	NO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia como se encuentra establecido en el Decreto 622 de 2016, ejerce la secretaría técnica de La Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, la cual desde el mes de diciembre de 2016 se han reunido las diferentes entidades que la conforman.

Los integrantes permanentes de la CDSCCFB durante 2022:

1. Delegado del Alcalde Mayor.
2. Delegado Secretario Distrital de Gobierno.
3. Delegado de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
4. Delegado de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deportes.
5. Delegado del Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.
6. Delgado del Director del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático— IDIGER.
7. Delegado de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB.
8. Los delegados de los presidentes/as de los clubes profesionales de fútbol de Bogotá.

Por su parte los invitados permanentes fueron:

1. Delegado del Director del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, en su calidad de administrador de los escenarios deportivos destinados al fútbol.
2. El Representante de la Secretaría Distrital de Salud, como entidad responsable de la atención de emergencias en el evento.
3. Representante del Programa Goles en Paz 2.0
4. Delegado de la Personería Distrital y Defensoría del Pueblo.
5. Delegado Alcaldía Local Teusaquillo y Kennedy.
6. Delegado de Transmilenio.
7. Delegado de Secretaria Distrital de La Mujer.
8. Barras futboleras.

Para el cumplimiento del Decreto 622 de 2016, esta Secretaría en cumplimiento de sus funciones convocó a las sesiones ordinarias cada semana y de manera extraordinaria cuando fue necesario, contando con la participación de las entidades antes mencionadas, con la finalidad de dar cumplimiento a los establecidos en las normas vigentes y que relacionan el espectáculo del fútbol.

El protocolo distrital se actualizo con los aportes de varias entidades y las organizaciones de barras, así como con los aportes de los clubes, teniendo como situación especial que nuevamente el equipo de los Millonarios no efectuó aportes a la actualización del protocolo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Debido a la posición asumida por el club los Millonarios en torno a las barras populares, desde el año pasado se ha venido efectuando un dispositivo especial de separación que permita a las barras Comandos Azules y Blue Rain compartir la ubicación en la tribuna Lateral Sur, este dispositivo ha requerido la ubicación de vallas de separación en sectores internos del estadio ante lo cual el Idiger siempre ha manifestado su preocupación ante la dificultad que representaría esa separación ante una evacuación, pues esta separación bloquea varias rutas de evacuación. Sin embargo, la CDSCCFB en aras de garantizar la seguridad y la convivencia se ha visto obligada a seguir manteniendo esa separación.

Lo anterior obedece a que en años anteriores el club Millonarios con el apoyo del IDRDR decidió convertir la tribuna Lateral Norte en una tribuna Familiar con el fin de no permitir la ubicación de las barras populares en un espacio que tradicional, cultural e históricamente siempre había sido destinado a eso.

Por parte de la presidencia de la CDSCCFB se han llevado a cabo reuniones con las directivas de Millonarios con el fin de lograr restituir la tribuna lateral norte como tribuna popular, pero los resultados no han sido los esperados ante la posición firme del Club.

El Club Millonarios siempre ha manifestado que ellos no necesitan abrir a hinchada visitante porque su hinchada le da el lleno suficiente al estadio, pero desde la CDSCCFB se les ha manifestado que mientras ellos no tengan como garantizar que solo su hinchada va a comprar la boletería, no se puede obviar destinar un sector del estadio para la hinchada visitante.

De acuerdo a los informes solicitados por la CDSCCFB a los clubes en relación con el cumplimiento de las ordenes de Policía impartidas por la Alcaldesa Distrital para lograr reabrir los estadios luego de los hechos sucedidos el día 03 de agosto de 2021. Se elaboro informe a la presidencia de la CDSCCFB con el fin de que fuese transmitido a la Alcaldesa Mayor de la Ciudad.

- Continua pendiente la actualización de los planes de contingencia de acuerdo a la normatividad actual, ante lo cual el IDIGER ha elevado la petición durante varias reuniones para que el IDRDR junto a los Clubes hagan esa actualización






ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia está funcionando de acuerdo a la reglamentación vigente, pero se ha planteado la necesidad de que sea incluido como integrante principal de la Comisión al delegado o representante de la Secretaria Distrital de Salud, dada la importancia de su participación y su apoyo para la toma de decisiones cuando el aspecto técnico es parte principal de la decisión.

Durante el periodo la presidencia de la CDSCCFB ha sido desempeñada por el doctor Ricardo Ruge Cabrera director de Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno.



SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
12/05/2022		En la presente reunión se tomó la decisión de habilitar solo la tribuna sur del estadio de techo para el partido La equidad vs Atlético nacional.	Finalmente el evento se llevó a cabo sin complicaciones
	Síntesis: al evidenciar que las barras del nacional iban a incumplir la orden emitida por la alcaldesa, se convoca a reunión extraordinaria para definir el cierre de las otras tribunas.,		
22/04/2022		En la presente reunión se toma la decisión a través de votación de los miembros principales de la comisión, con resultado de 5 votos a favor y 4 en contra, de aprobar el piloto para el uso de tarros de colores en el clásico capitalino.	Se ha venido permitiendo el ingreso de esos tarros de colores tanto por parte de la hinchada del equipo Millonarios como Santa fe y con el acompañamiento y verificación del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, Con buenos resultados.
	Síntesis: Se da vía libre condicionada al uso de este elemento de animación en los diferentes partidos, con el compromiso de incorporarlos en el próximo protocolo.		
02/05/2022		En la presente reunión se toma la decisión de permitir el ingreso de hinchada visitante del equipo Deportes Tolima para el partido del 08 de mayo de 2022 ante Millonarios	Se define que Millonarios debe generar y dar las garantías del ingreso a la hinchada visitante con todos los mecanismos que este requiera y las condiciones de seguridad .
	Síntesis: Ante la solicitud del equipo de no tener hinchada visitante después de los argumentos de las entidades y de realizar la votación que fue de 5 a favor vs 2 en contra.		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

<p>16/05/2022</p>		<p>En la presente reunión se toma la decisión de no permitir el ingreso de hinchada visitante del equipo Atlético Bucaramanga para el partido del 22 de mayo de 2022 ante Millonarios.</p>	<p>Esta decisión se aplica y va por 5 fechas..</p>
<p>Síntesis: esta decisión se toma a raíz de la situación presentada donde se incautaron más de 60 armas blancas a la hinchada que venía de Bucaramanga para el partido contra la equidad y va por 5 fechas</p>			
<p>29/06/2022</p>		<p>En la presente reunión aprueba de manera unánime el Protocolo Distrital Para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá para el segundo semestre de 2022.</p>	<p>Se inicia el proceso de firma por parte de los presidentes de los clubes, Policía metropolitana de Bogotá y Alcaldesa mayor de la Ciudad.</p>
<p>Síntesis: después de un ciclo de 5 reuniones extraordinarias se aprobó en reunión presencial el PDSCCFB</p>			

ICONOGRAFÍA





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Presidente:

RICARDO RUGE CABRERA
Delegado Alcalde Mayor de Bogotá –
Director de Dialogo Social- Secretaria de
GobiernoDistrital

Secretaría técnica:

OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA
Delegado Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

